

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 5.691/2015

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2015, ha aprobado inicialmente dos expedientes de modificación de presupuesto: suplemento de crédito 40-15 financiado con remanente de tesorería para gastos generales y crédito extraordinario 41-15 financiado con baja por anulación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 16 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.